



CONVOCATORIA

QUE CONTIENE LAS BASES
PARA EL PROCESO DE
INVITACIÓN CUANDO MENOS A
TRES PERSONAS

IA-CCLECH-003-2022

“PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL
ESTADO DE CHIAPAS 2022”

“BIENES INFORMATICOS”

[Handwritten signatures in blue ink]



A. INTRODUCCIÓN:

El Centro de Conciliación Laboral a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, sito en Calle Central y 2ª Sur Poniente S/N, 4º piso, Colonia Centro, C.P. 29000, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con teléfono: (01 961) 118 17 52; de conformidad con la Convocatoria a la INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, publicada en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral (www.conciliacionlaboral.chiapas.gob.mx), el 23 de noviembre de 2022 con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, fracción I, 25, primer párrafo, 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 3, fracción X y el Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, llevará a cabo el proceso de Invitación Cuando Menos a Tres Personas número IA-CCLECH-003-2022, para la adquisición de "BIENES INFORMATICOS", solicitado por el Área de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales dependiente de la Delegación Administrativa del Centro de Conciliación Laboral, mismo que se desarrollará en forma presencial; y quedando establecido que no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Con suficiencia presupuestal derivado del oficio No. SH/SUBE/2919/2022, para las erogaciones que se derivan del presente proceso, por lo que el (los) contrato (s) que resulte de la presente convocatoria, se pagará con recursos Federal del ejercicio fiscal 2022.

Toda la documentación deberá presentarse en idioma ESPAÑOL.

Convocando a las personas físicas y/o morales que tengan la capacidad de ofertar los bienes solicitados, bajo las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria, las cual no podrá ser negociable, siendo de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en las siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	CONTENIDO	
A.	INTRODUCCIÓN	1
B.	DISPOSICIONES GENERALES	3
C.	DOCUMENTOS PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES	8
D.	APERTURA Y REVISIÓN DE LAS OFERTAS	15
E.	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN	17
F.	CAUSAS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO	17
G.	CAUSAS POR LA QUE SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO	17
H.	CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	18
I.	CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS	19
J.	FALLO	19
K.	FIRMA DEL CONTRATO	20
L.	PLAZO, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA	21
M.	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	21
N.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	21
Ñ.	OTROS REQUISITOS PARA PATRIMONIAR	22
O.	INFRACCIONES Y SANCIONES	22
P.	PENAS CONVENCIONALES	22
Q.	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	22
R.	CESIÓN DE DERECHOS	23
S.	AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	23
T.	INCONFORMIDADES	23
U.	LEGISLACIÓN APLICABLE	23
V.	ANEXO	24



BASES

B. DISPOSICIONES GENERALES.

FECHA LÍMITE PARA ACEPTAR SU PARTICIPACIÓN.

Dependencia convocante: El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, a través de la Delegación Administrativa.

Requiente: El Responsable de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, como Unidad responsable que de acuerdo con sus necesidades solicite o requiera formalmente la adquisición de bienes, quien deberá intervenir en las juntas de aclaraciones y junta de apertura técnica y económica y efectúa el proceso de evaluación de la documentación administrativa, legal y financiera de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes. Siendo también la responsable de la administración del contrato o pedido y que en su caso puede ser la misma que el Área Técnica.

Área Técnica: El Responsable de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, como unidad responsable que elabora las características, especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes o servicios solicitados, interviene con este carácter en las juntas de aclaraciones y junta de apertura técnica y económica y efectúa el proceso de evaluación de las proposiciones técnicas en los procedimientos de contratación o adquisición cuando así corresponda.

Medio que se utilizará para la presente Invitación Cuando Menos a Tres Personas: Presencial de conformidad con lo establecido en el artículo 26, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Idioma: Las proposiciones técnicas y económicas, deberán ser presentadas en español. En caso de que los catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos que deban acompañar las propuestas, estén redactados en un idioma distinto al español, los licitantes deberán entregarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Todos los documentos, deberán entregarse en copia legible, sin tachaduras ni enmendaduras.

Disponibilidad presupuestaria: En términos del artículo 25 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante cuenta con el presupuesto autorizado para realizarla presente Licitación Pública, con base en el oficio No. SH/SUBE/2919/2022.

Declaración contra falsedad y combate al cohecho: Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se harán acreedores a sanciones económicas, inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las



dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas, los Municipios y los Entes Públicos, por lo que no podrán participar en la **Invitación Cuando Menos a Tres Personas**, las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme a lo establecido en los artículos 50 y 60 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Objeto: La presente Convocatoria, tiene por objeto la adquisición de los bienes descritos los ANEXO 01 de la presente convocatoria. Lo anterior, para el desarrollo del "PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS 2022".

Determinación de partidas: Los bienes objeto de la presente convocatoria serán adjudicados por partida completa de conformidad con el ANEXO 01 de esta Convocatoria.

Solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE en las presentes bases.

DESCRIPCIÓN DE PARTIDA.		
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	PROYECTO: "PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS 2022".	Los bienes serán entregados por el licitante adjudicado en la dirección que se establece en dentro de los ANEXO 01 de la presente convocatoria.
	PARTIDAS: 51501.- BIENES INFORMATICOS.	

Las partidas objeto de la presente convocatoria se agruparán por lotes. La adjudicación de la INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, se hará con base en los lotes completos de conformidad con el ANEXO 01 de esta Convocatoria, en el entendido que la asignación se realizará por lotes completos a un proveedor, solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados por "LA CONVOCANTE".

Plazo de entrega de los bienes: El plazo para la entrega de los bienes es conforme se indique en el ANEXO 01 en el momento de realización del pedido y/o contrato. La convocante podrá en casos especiales prorrogar las fechas de entrega conforme a las necesidades establecidas por el Área Requirente, siempre que el licitante adjudicado lo manifieste de manera escrita al área requirente y a la Delegación Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, quienes analizarán las causales del retraso a efecto de determinar si procede o no dicha solicitud.

Tipo de abastecimiento: El tipo de abastecimiento es simultáneo, se asignará por lotes, esto significa que se asignará la totalidad de un lote o varios lotes de una requisición a un solo licitante o varios licitantes, siempre



que cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos que se establecen en las presentes bases y la convocatoria a la INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

Patentes, marcas, propiedad industrial y derechos de autor: Los licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan con la legislación relativa a patentes, marcas, política de venta y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a la convocante, conforme a lo que establece el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con respecto a los bienes.

B.1. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

El procedimiento se efectuará en forma presencial, según lo estipulan los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, fracción I, 25, primer párrafo, 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 3, fracción X y el Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, motivando esta solicitud derivado de los convenios de coordinación con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación.

PROGRAMA DE ACTOS Y ACTIVIDADES

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de Junta de Aclaraciones (Art. 42, fracción V de "LA LEY" y 77 penúltimo párrafo de su Reglamento)	25 de noviembre de 2022	13:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección Centro de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, cita en Calle Central y 2ª Sur Poniente S/N, 4º piso, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	28 de noviembre de 2022	13:00 horas	
Acto de Fallo	30 de noviembre de 2022	13:00 horas	

Las actas del acto de presentación y apertura de Proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, serán firmadas por los "Licitantes" que asistan. La falta de firma de alguno de ellos no les restará validez o efectos a las mismas. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se tendrá un ejemplar del acta correspondiente en las instalaciones que ocupa el Área de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, sita en el Calle Central y 2ª Sur Poniente S/N, Colonia Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral, para efectos de su notificación a los "Licitantes" que no hayan asistido. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

A los actos públicos de este procedimiento, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

[Firma]

5

[Firma]



Únicamente las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los "Licitantes" una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes. Agotados dichos términos, la Convocante procederá su devolución o destrucción, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria y en las proposiciones de los "Licitantes", no podrán ser negociadas.

La información sobre este procedimiento se podrá solicitar directamente en el Área de Recursos Humanos, Materiales y Servicios del Centro de Conciliación Laboral; o vía telefónica los números (961) 118 17 52 en un horario de 10:00 a 15:00 horas (días hábiles) y al correo electrónico da.centroconciliacionchiapas@gmail.com

B.2. LICITANTES CALIFICADOS

En la Invitación Cuando Menos a Tres Personas está dirigida a únicamente a las personas morales con las cuales se cotiza para la investigación de mercado y que tienen nacionalidad mexicana. Por lo que solo podrán participar en este procedimiento siempre y cuando no se encuentren en alguno de los supuestos previsto en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como las personas físicas o morales que hayan formalizado convenio o cualquier tipo de instrumento durante el presente ejercicio fiscal con la Secretaría General de Gobierno, relacionado con el proyecto antes descrito. ANEXO 08.

B.3. CONSULTA DE BASES

Las bases de este proceso se encuentran disponibles en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral y para consulta en el Área de Recursos Humanos, Materiales y Servicios del Centro de Conciliación Laboral, sito en Calle Central y 2ª Sur Poniente S/N, 2º Piso, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, por un término no menor de cinco días hábiles.

B.4. JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad a lo señalado en la fracción V del artículo 43 de "LA LEY" no se celebrará junta de aclaraciones en este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, sin embargo, en atención a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de "LA LEY", aquellos licitantes invitados que requieran solicitar aclaraciones a los aspectos de la convocatoria, podrán hacer el envío de sus planteamientos al correo da.centroconciliacionchiapas@gmail.com.

Conforme al artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de "LA LEY", las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar debidamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, mismas que tendrán como plazo límite para ser recibidas y contestadas hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. La convocante no efectuará aclaraciones con posterioridad.



Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

B.5 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LOS CUALES SE DEBERÁN ENTREGAR POR SEPARADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SON LOS SIGUIENTES:

Los interesados que deseen participar en la presente licitación, deberán presentar los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán identificarse con el número de la licitación, los cuales deberán presentarse en original, salvo en los casos en que se solicite original y copia para su cotejo, en cuyo caso el original de la documentación será devuelto al finalizar el acto de presentación u apertura de proposiciones. La falta de algunos de los documentos solicitados a continuación en las presentes bases, será causa de desechamiento de la proposición y dará lugar a descalificación del licitante en virtud del incumplimiento.

B.5.1 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES.

Para acreditar de la personalidad jurídica que ostenta el Licitante, deberá éste presentar en la Sala de Juntas de la Dirección de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, hasta cuando menos 1 hora antes del inicio de la recepción de propuestas técnicas y económicas, la documentación para acreditación de la personalidad jurídica del Licitante; deberán ser presentados en idioma español, en hoja membretada del "Licitante", dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

B.5.1.1. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA" (Obligatorio).

Conforme al Artículo 29, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad que esté avalado por la persona facultada legalmente para ello, de acuerdo al ANEXO 14.

En caso de que el representante legal de la empresa o la persona física concursante no pudiese asistir a los diferentes actos de esta podrán enviar a una persona en su representación con carta poder simple, así como original y copia de una identificación personal (pasaporte vigente, credencial de elector o cartilla S.M.N) para la entrega del sobre y asistencia al acto.

B.5.1.2. MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR. (Obligatorio).

Documento bajo protesta de decir verdad, en el que el firmante sea la persona facultada legalmente para ello, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ANEXO 08.

B.5.1.3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (Obligatorio).

Escrito de declaración de integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relaciónlos demás participantes, ANEXO 09

Nota: Cuando se hace referencia a documentos oficiales, SE ACEPTAN COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS

[Handwritten signatures and marks]
7



ORIGINALES, DEBIENDO TRAER EL ORIGINAL PARA SU COTEJO.

Previo a la firma del contrato, el participante ganador deberá presentar originales de la documentación legal y financiera, para su cotejo.

C. DOCUMENTOS PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los documentos integrantes de las proposiciones son técnicas y económicas deberán ser presentados en idioma español, en hoja membretada del "Licitante", impresos en tinta indeleble y con firmas autógrafas del representante legal acreditado, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral.

Conforme al artículo 26 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones de los proveedores licitantes deberán ser entregadas en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contenga la proposición técnica y económica, lo que deberá hacerse en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, de la persona física o moral proponente de manera visible y señalando nombre y número del procedimiento, rotulando conforme a lo siguiente:

El sobre de la propuesta técnica para LA PARTIDA 51501 "BIENES INFORMATICOS", deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. IA-CCLECH-003-2022 PROPUESTA TÉCNICA
- II. REQUISICION DE COMPRA NUMERO CCLECH-DA-IA2-2022.
- III. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA Y CONCEPTO DE ACUERDO AL CUCOP
- IV. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA
- V. NOMBRE DEL LICITANTE/NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

El sobre de la propuesta económica para LA PARTIDA 51501 "BIENES INFORMATICOS", deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- I. IA-CCLECH-003-2022 PROPUESTA ECONÓMICA
- II. REQUISICION DE COMPRA NUMERO CCLECH-DA-IA2-2022.
- III. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA Y CONCEPTO DE ACUERDO AL CUCOP
- IV. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA
- V. NOMBRE DEL LICITANTE/NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en precios fijos y pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras.

No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Los documentos integrantes de la propuesta técnica y económica serán presentados en un sobre cerrado de manera inviolable, únicamente en original, ADEMÁS DEBERÁN PRESENTARLOS DE FORMA DIGITAL EN CD O USB, TANTO LA PROPUESTA TECNICA COMO DE LA ECONOMICA.

firmas 8



La documentación de estos sobres se relacionará conforme lo establece el C.1 y C.2 de estas bases, estos formatos serán utilizados como constancia de recepción de la documentación que contiene el sobre.

NOTA: INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Se recomienda a los licitantes que en la presentación de la documentación sigan el orden indicado en el apartado inmediato anterior con el objetivo de facilitar la revisión de los mismos.

C.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA. El licitante presentará pruebas documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar los contratos derivados del presente proceso de la siguiente manera por partida o procedimiento de contratación de acuerdo al ANEXO 11.

C.1.1. ENTREGA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT. (Obligatorio).

Conforme al artículo 39 fracción VI, inciso "j" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá(n) presentar copia simple de la opinión positiva expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor de siete días hábiles de la fecha para llevar a cabo el acto de recepción y apertura de sobres conteniendo la documentación legal y las proposiciones técnicas.

C.1.2. ENTREGA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. (Obligatorio). Conforme al artículo 32 – D del Código Fiscal de la Federación. Deberá(n) presentar copia simple de la opinión positiva expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con una vigencia no mayor de siete días hábiles de la fecha para llevar a cabo el acto de recepción y apertura de sobres conteniendo la documentación legal y las proposiciones técnicas. En caso de que el "Licitante" no cuente con personal afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social, se solicita escrito bajo protesta de decir verdad que el "Licitante" no cuenta con personal afiliado al IMSS, mencionando la razón social de la empresa que brinda el servicio. (Escrito libre).

C.1.3. MANIFIESTO DE CONTENIDO NACIONAL. (Obligatorio).

Conforme a los artículos 28 Fracción I de la LAASSP, 35 y 39, fracciones VI inciso "b" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Documento en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada es de nacionalidad mexicana. Y, en este caso de adquisición de bienes objeto de la presente Convocatoria y Bases, además manifestará bajo el formato del ANEXO 16, que los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En el escrito a que se refiere el párrafo anterior, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

C.1.4. MANIFIESTO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. (Obligatorio). Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su estratificación como micro, pequeñas y medianas empresas nacionales conforme al ANEXO 10.

C.1.5. MANIFIESTO DE NO ACTUALIZACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES. (Obligatorio).



Artículo 49, fracción IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respecto a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios o de cualquier naturaleza relacionados con estas manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y Sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de interés.

C.1.6. CARTA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PODER CELEBRAR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. (Obligatorio).

Documento bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública presentando en el acto escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los gobiernos de los estados cuando utilicen recursos federales.

C.1.7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. (Obligatorio).

Documento legible. Copia simple del original de la Identificación Oficial vigente con fotografía por ambos lados del representante legal de la persona moral o del propietario en caso de ser persona física que suscriban las proposiciones técnicas y económicas.

C.1.8. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (Obligatorio).

Copia simple del original en documento legible de la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, la cual incluye la cédula de identificación fiscal del licitante.

C.1.9. MANIFIESTO DE HABER LEIDO LAS BASES DE ESTE PROCESO Y TENER CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (Obligatorio).

Escrito bajo protesta de decir verdad donde declaré conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, los requisitos contenidos en las presentes bases y estar en conocimiento de las dudas o aclaraciones.

C.1.10. CURRÍCULUM EMPRESARIAL. (Obligatorio).

Documento donde se detalle los recursos financieros, humanos y materiales (antecedentes, misión, visión, objeto social, relación de contratos, descripción del servicio que presta, dirección de las oficinas e instalaciones, organigrama de la empresa, relación de los principales proveedores, listado de principales clientes, contacto, tres fotografías dentro de las



instalaciones y dos afuera de ellas donde se sea visible el logotipo de la empresa) con que cuenta actualmente. Escrito libre.

C.1.11. DECLARACIÓN ANUAL PERIODO 2021 (ISR, IVA) Y ÚLTIMOS PAGOS PROVISIONALES DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE 2022 Y OCTUBRE 2022 (Obligatorio).

Adicional mente a la documentación solicitada en el punto número B.4.2 de estas bases, la convocante requiere las siguientes según sea el caso para **Acreditar su Personalidad Jurídica**, para estar en la junta de apertura de proposiciones técnicas y económicas:

a) En el caso de personas morales copia simple de poder notarial del representante legal, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la propuesta técnica y económica, así como copia del acta constitutiva a fin de verificar que el objeto social de la empresa participante, coincida con el del bien o servicio que se está solicitando, el no presentar los documentos anteriores, así como el no coincidir el objeto social será motivo de desechamiento.

b) En el caso de personas físicas copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), y copia de acta de nacimiento de la persona que firme la propuesta técnica y económica, así como copia de la cédula de identificación fiscal SAT, a fin de verificar que la actividad social de persona física participante, coincida con el del bien o servicio que se está solicitando, el no presentar los documentos anteriores, así como el no coincidir la actividad social será motivo de desechamiento.

C.1.12. MANIFIESTO DE CAPACIDAD PARA OFERTAR LOS BIENES SOLICITADO. (Obligatorio).

Escrito que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad para ofertar el bien licitado. Escrito libre.

C.1.13. RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES Y ASOCIACIONES CIVILES (Obligatorio).

Escrito con la relación de contratos vigentes del presente año y años anteriores que se tengan celebrados con la Administración Pública, Poder Judicial, Municipios o Particulares, indicando para ello el porcentaje de avance de los mismos en caso de tenerlos; en el supuesto de no tenerlos, deberá manifestarlo por escrito. Dicha relación deberá contener fecha y nombre del cliente.

C.1.14. GARANTIA DEL BIEN. (Obligatorio).

Escrito "Bajo protesta de decir verdad" en la que indique que está respaldado la propuesta señalando que quedan obligados a responder de los vicios ocultos, titularidades, patentes u otra responsabilidad en los términos señalados en la presente convocatoria.

C.1.15. CARTA DEL PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR GARANTIA DE LOS BIENES. (Obligatorio).

Escrito donde se explique el trámite para hacer efectiva la garantía del bien solicitado. Escrito Libre.



C.1.16. PROGRAMA DE ENTREGA. (Obligatorio).

Escrito en el que se compromete a entregar los bienes completos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 01. Escrito libre.

C.1.17. CERTIFICADO DE REGISTRO (Obligatorio).

Certificado otorgado por terceros previamente registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Materiales, que garantice el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.

Nota: Cuando se hace referencia a documentos oficiales, SE ACEPTAN COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, DEBIENDO TRAER EL ORIGINAL PARA SU COTEJO.

Previo a la firma del contrato, el participante ganador deberá presentar originales de la documentación legal y financiera, para su cotejo.

AL EFECTO, LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER ENTREGADA EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 13:00 HORAS, EN FORMA PRESENCIAL, SE ACEPTA EL ENVÍO DE LOS MISMOS POR SERVICIO POSTAL, PAQUETERÍA Y QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARÁN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

C.1.2. CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES (Obligatorio).

C.1.2.1. Carta bajo protesta de decir verdad con nombre y firma autógrafa de la representante legal dirigida a quien corresponda del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en la que manifieste, que en caso de resultar designado deslinda de toda responsabilidad en materia laboral establecido en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas y demás reglamentaciones que resultara aplicable a la materia de que se trate al Área Requerente.

C.1.2.2. Carta bajo protesta de decir verdad dirigida a quien corresponda del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en la que manifieste, en caso de resultar un percance y/o accidente dentro de la jornada de su personal, deslinda de toda responsabilidad a la Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas;

C.1.2.3. Carta bajo protesta de decir verdad con nombre y firma autógrafa de la representante legal dirigida en la que manifieste, que proporciona seguridad social a todos sus trabajadores.

C.1.3. CATALOGOS DE BIENES OFERTADOS (Obligatorio).

El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica catálogos originales o impresiones de internet en idioma español (en caso de estar en un idioma distinto, deberá anexar traducción simple al español) de los bienes ofertados; en caso de ser impresiones de internet este debe incluir la dirección "url" completa donde se obtuvo la información de los bienes ofertados.

Las especificaciones técnicas solicitadas deberán estar contenidas en los catálogos que se presente, en caso que

[Firma]



los catálogos o impresiones de internet no contenga las especificaciones técnicas, deberán realizar la descripción de las especificaciones técnicas del equipo o bien a ofertar, esta descripción deberá ser en una carta declaratorio de decir verdad, no sustituye al catálogo, es complemento.

En los casos en que el catálogo (impresiones de internet) no contenga la dirección url completa, el licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta original en papel membretado de la empresa con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la dirección url completa donde se obtuvo la información de los bienes ofertados.

En caso de que el catálogo no describa la totalidad de las especificaciones solicitadas y estas sean cubiertas por el equipo ofertado, el licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta original del licitante en papel membretado del mismo, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, en la que bajo protesta de decir verdad, describa únicamente las características técnicas del bien ofertado que no se expresan en el catálogo. Dicha carta no sustituye al catálogo.

Las especificaciones técnicas de BIENES INFORMATICOS ofertados en su propuesta técnica deberán estar contenidas en los catálogos y/o impresiones de internet y/o carta original del licitante presentado, caso contrario, la propuesta quedara descalificada.

El licitante deberá identificar y referenciar visualmente el bien del catálogo que corresponda a los lotes que oferta, dicho catálogo será ilustrativo y complementario, el no realizar esta acción no es motivo de descalificación, sin embargo, se sugiere para agilizar la evaluación. Aun así, deberá señalar con marca textos las características técnicas ofertadas en el catálogo y/o impresiones de internet.

La dirección url completa se refiere a la dirección específica del sitio oficial en internet de la marca del bien ofertado donde se obtuvo el catálogo impreso. La dependencia requirente constatará la veracidad y existencia de esta información en el url manifestado. Sera motivo de descalificación la no coincidencia o inexistencia de la dirección url manifestada.

Nota: Cuando se hace referencia a documentos oficiales, SE ACEPTAN COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, DEBIENDO TRAER EL ORIGINAL PARA SU COTEJO.

Previo a la firma del contrato, el participante ganador deberá presentar originales de la documentación legal y financiera, para su cotejo.

AL EFECTO, LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER ENTREGADA EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 13:00 HORAS, EN FORMA PRESENCIAL, SE ACEPTA EL ENVÍO DE LOS MISMOS POR SERVICIO POSTAL, PAQUETERÍA Y QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARÁN POR MEDIOS



REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

C. 2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

El "Licitante" deberá ofertar el concepto solicitado en el ANEXO 01 de la presente convocatoria.

El criterio de evaluación es binario para proposiciones recibidas respetando lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C.2.1. FORMULARIO Y PRECIOS DE LA OFERTA. (Obligatorio).

El licitante presentará en papel membretado de la empresa el concepto de acuerdo ANEXO 01, de las bases, conteniendo precio unitario, subtotal, IVA y total, debidamente firmada. Incluyendo todo tipo de descuentos.

La unidad monetaria en que se presentarán las proposiciones económicas es en pesos mexicanos.

Deberá presentarla dentro del sobre de la propuesta económica, cubriendo todos los requisitos solicitados de acuerdo a los ANEXO 01 de las presentes bases, según corresponda, cotizando su mejor propuesta, ya que el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, la requirente y la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, verificarán que los precios de sus propuestas sean aceptables, conforme a la Investigación de Mercado realizada, ya que no se aceptan opciones, observándose para su llenado las siguientes instrucciones:

- La propuesta deberá contener el nombre y firma del representante legal cuando menos en la última hoja.
- Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales. Aunque no es indispensable el cumplimiento de este requisito y por lo tanto, no es motivo de descalificación, resulta útil cumplirlo para garantizar la inviolabilidad de la oferta presentada.
- Los precios unitarios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal y no deberán incluir el impuesto al valor agregado. En caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido y facturación.
- En los totales de las cotizaciones que se presente el impuesto al valor agregado (I.V.A.), deberá indicarse en forma separada, la tasa que corresponda de dicho impuesto.
- Deberán indicar en los espacios correspondientes: la vigencia de la cotización, fecha de la presentación de la propuesta y las demás que apliquen.

C.2.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA. (Obligatorio).

A) Documento en el que se indique tiempo, lugar y forma de entrega de los bienes y/o servicios, así como condiciones de pago. Cuando estos datos se incluyan en el documento solicitado en los ANEXO del punto C.2.1, se tendrán por presentados.

B) Compromiso por escrito, que los precios serán fijos y que tendrán una vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes y /o servicios.

C) Medio magnéticos que contenga la cotización en archivos electrónicos en Word o Excel.



Al efecto, la documentación referida con anterioridad deberá ser entregada en el momento de la Recepción y Apertura Técnica y Económica dentro de la propuesta Económica, DE PREFERENCIA EN FORMA PRESENCIAL, SE ACEPTA EL ENVÍO DE LOS MISMOS POR SERVICIO POSTAL, PAQUETERÍA Y QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARÁN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Los licitantes deberán acudir al acto de apertura de proposiciones y deberán realizar un registro previo a la junta respectiva, en la Sala de Juntas de la Dirección de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, sita en el Calle Central y 2ª Sur Poniente S/N, 4º. Piso, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el cual se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2022.

C.2.3 OFERTAS EXTEMPORÁNEAS.

Solo se recibirán las ofertas dentro del plazo estipulado y en la forma señalada en estas bases.

C.2.4. MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de apertura de ofertas.

Nota: Cuando se hace referencia a documentos oficiales, SE ACEPTAN COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, DEBIENDO TRAER EL ORIGINAL PARA SU COTEJO.

Previo a la firma del contrato, el participante ganador deberá presentar originales de la documentación legal y financiera, para su cotejo.

AL EFECTO, LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER ENTREGADA EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 13:00 HORAS, EN FORMA PRESENCIAL, SE ACEPTA EL ENVÍO DE LOS MISMOS POR SERVICIO POSTAL, PAQUETERÍA Y QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARÁN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

SE EXHORTA A LOS LICITANTES DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. Ordenar los documentos conforme se solicita en estas bases;
2. Identificar los documentos con la numeración del punto que le corresponda según las bases; y
3. Foliar en orden ascendente comenzando con el número 1 desde la primera hoja que conforma la propuesta hasta la última. La documentación presentada en original o copia certificada que tenga que retirarse de la propuesta no debe foliarse, pues será devuelta una vez cotejada.

Lo anterior, se solicita con el propósito de garantizar a los licitantes la recepción de sus propuestas en los términos en que fue integrada.

D. APERTURA Y REVISIÓN DE LAS OFERTAS.

D.1 APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de apertura de las proposiciones será el día 28 de noviembre de 2022 a las 13:00 horas. Este acto se



llevará a cabo en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, sita en el Calle Central y 2ª Sur Poniente S/N, 4º. Piso, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de la siguiente manera:

D.1.1 Registro de licitantes: Se llevará a cabo entre las 12:00 a 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2022.

D.1.2 Acceso al acto: No se permitirá el acceso a ningún "Licitante" después de la hora señalada para el inicio del acto.

D.1.3 Intervención: Para intervenir en este acto, bastará que los "Licitantes" presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

D.1.4 Acreditamiento de personalidad del "Licitante": Con el objeto de acreditar su personalidad, los "Licitantes" o sus representantes legales podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

D.1.5 Acreditamiento de la persona que entrega las proposiciones: No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con carácter de observador, conforme lo establecido en la fracción VII de artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.1.6. Opciones de propuestas: Los "Licitantes" sólo podrán presentar una proposición por cada partida.

D.1.7 Vigencia de las Proposiciones: Una vez recibidas las "proposiciones" en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.

D.1.8 Forma de presentación de las Proposiciones:

D.1.8.1. La proposición deberá presentarse indicando además el número de partida y el nombre del "Licitante". Los "Licitantes" podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma su proposición técnica y económica.

D.1.8.2. El sobre cerrado contendrá la proposición técnica y económica, misma que deberá estar en idioma español, moneda nacional y firmada en todas las hojas autógrafamente por la persona facultada para ello; sin correcciones, tachaduras, raspaduras, ni enmendaduras.

D.1.8.3. Los "Licitantes" entregarán el sobre cerrado y en su caso la documentación distinta a sus "proposiciones" a quien presida el acto cuando éste se los requiera, por lo que no podrán incorporar documentos posteriormente. En seguida, se realizará la revisión cuantitativa y de ser el caso, se informará sobre



las que hubieren omitido la presentación de alguno de los documentos o requisitos solicitados, asentándose en el acta correspondiente los importes ofertados y el total de la proposición de cada "Licitante".

Lo anterior, conforme lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 50 de su Reglamento.

D.1.9 La rúbrica de las Proposiciones: De entre los "Licitantes" que hayan asistido, esto se elegirán a uno, que, en forma conjunta con el servidor público designado, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente se haya determinado en esta convocatoria. Sólo se rubricará la propuesta económica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

E. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

La Convocante podrá descalificar a los participantes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

1. Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos como obligatorios en la presente convocatoria
2. Cuando alguno de los documentos señalados como obligatorios en las presentes bases, así como los ANEXO no se apeguen a lo indicado en la presente convocatoria.
3. Si se comprueba que el "Licitante" hubiere acordado con otros, elevar los precios del objeto del presente procedimiento.
4. En cualquier momento del acto de apertura de proposiciones, que se suscite un evento que altere el orden causado por alguno de los concursantes, quienes tuviere presidiendo el acto lo descalificará de inmediato, asentándose tal circunstancia en el acta correspondiente.
5. Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes y a las bases, así como aquellas que resulten de las aclaraciones solicitadas.
6. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases.
7. No cumplir, con uno o más de los requisitos técnicos clasificados como obligatorios.
8. No cumplir, con los requisitos económicos.
9. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
10. Cuando el objeto social del acta constitutiva no coincida con el objeto del procedimiento de la contratación, tratándose de personas morales.
11. Cuando la actividad comercial del "Licitante" no corresponda a los servicios ofertados, tratándose de personas físicas.

F. CAUSAS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Se podrá declarar desierta la licitación pública nacional presencial, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos los precios de todos los servicios, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y 41, fracción VII de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

G. CAUSAS POR LA QUE SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO.

La convocante podrá cancelar el proceso licitatorio, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente



caso fortuito o de fuerza mayor; o existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

H. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, realizará la evaluación de las proposiciones y verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, por lo que considerará los resultados de las tres evaluaciones siguientes: evaluación de la documentación legal y administrativa; evaluación técnica de las características o especificaciones de los bienes ofertados y evaluación económica.

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación; utilizando el criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quienes cumplan los requisitos establecidos por la convocante.

En el aspecto administrativo, técnico, legal y financiero se busca que los licitantes cumplan con los requisitos mínimos exigidos en las Bases, y demás circunstancias que sean favorables para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, considerando su capacidad legal, técnica, financiera y productiva necesaria, con experiencia suficiente en el ramo de los bienes requeridos y estar calificados para dar cumplimiento al contrato, en forma satisfactoria para la Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, si su oferta fuese aceptada.

Como resultado del análisis y evaluación de las proposiciones que realice el Área Requiriente o Técnica del inciso C.1. y ANEXO 01; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, elaborará un Acta de Fallo administrativo, técnico, administrativo y legal, en el cual se hará constar quiénes de los licitantes cumplieron con todos los requisitos solicitados en incisos en el inciso C.1.

En dicho documento se hará constar el análisis de las proposiciones presentadas, indicando cuáles cumplen con los requisitos técnicos exigidos el inciso C.1.1 y el ANEXO 01 en las Bases de la Licitación y determinando, de manera fundada y motivada, cuál o cuáles no cumplen con alguno de dichos requisitos debiendo el área requiriente y/o técnica entregar documento que avale el desechamiento fundando en Ley y demás normatividad aplicable y motivando las causas del mismo donde se verifique si estos afectan la solvencia de las proposiciones.

Para la elaboración y emisión del dictamen en la parte técnica, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se apoyará del personal especializado en la materia que tenga experiencia en el uso y mantenimiento de los bienes requeridos.

En lo económico el Área Convocante buscará en todo momento asegurar en favor de la Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, las mejores condiciones en cuanto a precio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus bases.

El dictamen económico, servirá como base al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Centro



de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas para emitir el fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I. CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el CONTRATO se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado del análisis económico se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuesta, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que realice la Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, se levantará acta que firmaran los asistentes, sin que la inasistencia de los licitante invalide el acto.

Finalmente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas emitirá el fallo, el cual deberá contener la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas y económicas, la relación de licitantes que resultaron solventes, nombre o nombres de los licitantes a quien se adjudica el contrato, fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

J. FALLO

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de los dictamen correspondientes en términos del punto H de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas emitirá el fallo del proceso de la INVITACIÓN CUANDO A MENOS A TRES PERSONAS, que se dará a conocer en junta pública el día 30 de noviembre de 2022, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de Dirección de Conciliación Tuxtla Gutiérrez del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, sita en Calle Central y 2ª Sur Poniente S/N, 4º Piso, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándose copia del mismo y levantándose el acta respectiva, al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en la Delegación Administrativa de la Centro de Conciliación Laboral, en el domicilio en el domicilio ubicado en Calle Central y 2ª Sur Poniente S/N, 4º Piso, Colonia Centro, C.P. 29000, en esta ciudad capital, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, en términos de las disposiciones del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

K. FIRMA DEL CONTRATO.



Emitido el fallo correspondiente, el proveedor que hubiere resultado ganador deberá entregar en la Delegación Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, sito en Calle Central y 2ª Sur Poniente S/N, 4º Piso, Colonia Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 118 17 52, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de aquél en que se publique el fallo, según corresponda; fotocopia y presentar originales o copias certificadas para cotejo de la documentación que acredita su personalidad jurídica para acreditar su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Persona Moral:

1. Acta constitutiva de la empresa licitante y en su caso última modificación a la misma, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3. Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz, predial o agua).
4. Poder notarial, en el que se acredite la personalidad y facultades del representante.
5. Identificación oficial del representante únicamente se aceptará pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional.

Persona Física:

1. Acta de Nacimiento.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3. Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz, predial o agua).
4. En su caso poder notarial, en el que se acredite la personalidad y facultades del representante.
5. Identificación oficial del representante únicamente se aceptará pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional.

En caso de que no se presente la documentación señalada en el plazo indicado, se procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, siempre y cuando haya presentado la documentación a que se refiere el presente apartado, el proveedor adjudicado deberá acudir a la Delegación Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas para la formalización del contrato correspondiente.

Sanciones

Es responsabilidad de la CONVOCANTE determinar la cancelación de lotes, iniciar los procedimientos de ejecución de garantías, rescindir contratos y aplicar las penas convencionales a cargo del proveedor o prestador de servicios ganador por incumplimiento del pedido y contrato, estas últimas no excederán el importe de la garantía de cumplimiento. De acuerdo al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.



Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del pedido o contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

L. PLAZO, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

El plazo de la entrega es de 20 días naturales a partir de la presentación del fallo 30 de noviembre de 2022 y a la firma del pedido o contrato, garantizando la entrega total de los bienes, así como el cumplimiento total de los servicios contratados. Para lo cual deberá entregar al Área Requiriente todos y cada uno de los bienes y/o servicios establecidos en los ANEXO 01 de las presentes bases.

"Únicamente se otorgarán prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones. En el supuesto de que la convocante otorgue la prórroga solicitadas se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato."

M. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los servicios del presente procedimiento hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de donde se entregarán o prestarán los bienes o servicios según corresponda, señalados en los ANEXO 01 de las presentes bases, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la realización y puesta en operación a entera satisfacción y/o sellos de recibido de los bienes o servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Se deberá realizar entregas totales de los bienes o servicios adjudicados, por lo que se liberará el pago hasta la entrega y comprobación total de los mismos que se estipulen en el contrato.

Nota: NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES.

N. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas realizara el pago final de los bienes o servicios adjudicados será a los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega del 100% de los mismos y la recepción de la factura que cumpla al 100% de los requisitos fiscales y los demás que se establezcan en el contrato respectivo, que integren la partida adjudicada (entrega total de lo contratado en una sola fecha, salvo que se establezcan fechas de entrega distintas), previa aceptación de los bienes y servicios y previa aprobación de las facturas correspondientes y carta de satisfacción del Área Requiriente quien decepcionará todos y cada uno de los bienes de los ANEXO 01.

Facturar a:

NOMBRE: CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

R.F.C.: CCL200629SJ7

DOMICILIO: CALLE CENTRAL Y 2ª SUR PONIENTE, COL. CENTRO

CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P.: 29000

[Handwritten signatures and initials]
21



N. OTROS REQUISITOS PARA PATRIMONIAR.

Factura deberán ser entregadas a el Área Requirente para que ésta tramite su pago ante la Delegación Administrativa, los pagos respectivos de anticipos, pagos parciales y finiquitos, los últimos dos con una carta de cumplimiento y satisfacción de los entregables parciales o finales.

O. INFRACCIONES Y SANCIONES.

Las contempladas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

P. PENAS CONVENCIONALES .

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, fracción XIX y 53 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando el proveedor se atrase en la fecha establecida para la entrega para los bienes resultado de la prestación de los servicios, se le aplicará una pena del 0.5% sobre el monto de los bienes o servicios en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de retraso. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

Q. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 bis de la mencionada Ley, el Centro de Conciliación Laboral podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se originaría algún daño o perjuicio al Centro de Conciliación Laboral, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

De manera enunciativa pero no limitativa se enuncian los siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cuales quiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus ANEXO.
4. Cuando se compruebe que el proveedor haya proporcionado bienes o servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en estas bases.
5. En caso de que el proveedor no reponga los servicios o los bienes que le hayan sido devueltos por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos.



Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Cuando se trate de bienes o servicios entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.
7. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren la presente convocatoria.

R. CESIÓN DE DERECHOS.

"El Licitante" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo del presente proceso, a excepción de los derecho de cobro, en los términos del artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se obliga a notificarlo por escrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos correspondientes a dicha cesión.

S. AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los servicios solicitados mediante modificaciones al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

T. INCONFORMIDADES

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán inconformarse contra los actos de este procedimiento, en términos del Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector. En caso de inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, físico a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

U. LEGISLACIÓN APLICABLE

Todo lo no previsto en estas bases, será resuelto en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás legislaciones correlativas.

ESTA CONVOCATORIA ES EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



V. ANEXO

ANEXO 01

fin 24 *h*



CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
HOLLENO DEL REBAY

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón

REQUISICIÓN DE COMPRA
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
AREA SOLICITANTE: RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

NÚMERO DE REQUISICIÓN: CCLECH-DA-IA2-2022

NUMERO ECONOMICO: DA002

No. DE LOTES: 7

NOMBRE DEL PROYECTO:

"PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS 2022"

Nombre de la dependencia o entidad:

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Área requirente: RESPONSABLE DE
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

Fecha de elaboración:

12 DE OCTUBRE DEL 2022

No. de requisición:

CCLECH-DA-IA2-2022

Fecha de entrega para el expediente:

05 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar de entrega:

Oficinas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, sito en Calle Central y 2º Sur Poniente S/N, 4º Piso, de
lunes a viernes de 8:00 a.m. a 15:00 p.m.

Lote	Partida y Descripción CUCOP	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	51501 BIENES INFORMATICOS	Impresora Multifuncional Laser Monocromático * Características Mínimas • Impresora multifuncional Laser monocromático. • Velocidad de impresión máxima negro hasta 47 PPM. • Resoluciones de impresión máxima hasta 1,200 x 1,200 DPI. • Impresión dúplex estándar. • Capacidad estándar de papel hojas 550 hojas. • Bandeja multiusos. Bandeja multipropósito con capacidad para 150 hojas. • Interfaz gigabit Ethernet, USB 2.0 de alta velocidad. • Controlador de impresión: Windows, Mac os, Linux. • Ciclo de trabajo mensual máximo 150,000 páginas. • Volumen de impresión mensual recomendado hasta 15,000 páginas.	2	PIEZAS		
2	51501 BIENES INFORMATICOS	Escáner de Alta Velocidad * Características Mínimas • Escáner de alta velocidad tipo A. Cis dual. • Interfaces estándares 802.11, b/g/n inalámbrica, gigabit ethernet 10/100/1000 base-t, superspeed USB. • Velocidad de escaneo: hasta 50 ppm (color y mono) dúplex: hasta 100 ipm (color y mono). • Capacidad de entrada del papel 50 hojas (ADF). • Resolución de escaneo máxima óptica: 600 x 600 dpi interpolada: 1200 x 1200 dpi. Profundidad de color 30 bits (entrada) /24 bits (salida). • Profundidad de escala de grises 256 niveles. • Capacidad de escaneo a: compatibilidad con sistemas operativos conformidad	2	PIEZAS		

firmado 25



		con twain (controlador twain incluido). • Ciclo diario de trabajo máximo hasta 5000 hojas escaneadas por día. • Compatibilidad con dispositivos móviles si (aplicación Brother iPrint & Scan). • Seguridad avanzada securefunctionlock 3.6 active directory, lector de tarjetas NFC. • Interface USB. • Fuente de alimentación adaptador de corriente ac (110-120v) consumo de energía 30w aprox. (en modo de ahorro de energía). • Tamaño máximo de documentos 2.0 ancho x 2.76 largo. 8.5" ancho x 196" largo. • Pantalla táctil a color de 3.7". • Windows 10, windows 8.1, mac. Abbyfinereader professional 11, abby pdf transformer + (windows), nuance paperport 14 se.				
3	51501 BIENES INFORMATICOS	Conmutador Telefónico IP • Características Mínimas • Conmutador telefónico IP. • Para hasta 500 usuarios y 75 llamadas simultáneas, 1FXO, 1FXS, para solución de comunicaciones unificadas y colaboración. • 1 Puerto RJ11 • Tres puertos Gigabit autoadaptativos (conmutados, enrutados o en modo de tarjeta dual) con PoE+ • 1 Puerto USB 3.0, 1 interfaz de tarjeta SD. • LEC con Unidad de Protocolo de Voz Paquetizada NLP, Cancelación de Eco de • Línea de 128 ms de longitud de cola, Búfer Dinámico de Fluctuación (Jitter), detección de módem y conmutación automática a G.711, NetEQ, FEC 2.0, resistencia a la fluctuación de hasta 50% de pérdida de paquetes de audio. • SIP, TCP/UDP/IP, RTP/RTCP, IAX, ICMP, ARP, DNS, DDNS, DHCP, NTP, TFTP, SSH, HTTP/HTTPS, PPPoE, STUN, SRTP, TLS, LDAP, HDLC, HDLC-ETH, PPP, Frame Relay (en trámite), IPv6, OpenVPN®. • Montaje en pared y escritorio. • Bellcore/Telcordia, ETSI-FSK, ETSI-DTMF, SIN 227 – BT, NTT. • Incluye licencia anual plus remote connect 50 usuarios y 8 sesiones concurrentes. • Incluye instalación, configuración y puesta a punto.	1	PIEZAS		
4	51501 BIENES INFORMATICOS	Teléfono IP • Características Mínimas • Teléfono IP SMB de 2 líneas con 3 teclas de función programables y conferencia de 3 vías PoE. • Pantalla gráfica LCD de 132 x 48. • Audio HD. • Doble puerto de red. • Incluye instalación, configuración y puesta a punto.	18	PIEZAS		
5	51501 BIENES INFORMATICOS	Teléfono para Conferencia • Características Mínimas • Teléfono alámbrico, 1x RJ-45, Alimentación: IEEE 802.3af Power over Ethernet integrado • Adaptador de corriente CA externo, opcional: 100-240V, 0.4A, 48V/19W. • Pantalla: tamaño (píxeles): 248 x 68 (An x Al), Retroalimentación con LED blanco con control de teclado estándar de 12 teclas. • Teclas de función dependientes del contexto 3, colgar/descolgar, rellamada, silencio, subir/bajar volumen. • Características del control de llamada: Apariencia de llamada compartida / línea flexible. • Indicador luminoso de ocupado (BLF). • Tratamiento distintivo de llamada entrante / llamada en espera. • Cronómetro de llamadas. • Transferencia, retención, direccionamiento y captura de	1	PIEZAS		



		llamada. • Incluye instalación, configuración y puesta a punto.				
6	51501 BIENES INFORMATICOS	Impresora Multifuncional Laser a Color * Características Mínimas • Tecnología láser a color funciones: Impresión, copiado y escaneo. • Velocidad de impresión y copiado en páginas por minutos: 28 en negro y 28 en color. • Resolución de impresión 600 dpl. • Impresión dúplex. • Capacidad de la bandeja de entrada: 250 hojas, impresión en hojas tamaño carta y oficio. • Tipo de escaneo: superficie plana y alimentador automático de hoja. • Tamaño de área de escaneo: carta, oficio resolución del escaneo 600 dpi. • Tarjeta de red ethernet 10/100 base tx, puerto usb, cable incluido. • Software, para el reconocimiento óptico de caracteres (OCR). • Compatible con ambiente Windows y mac OSX. • Manuales y software de configuración, instalación y uso.	1	PIEZAS		
7	51501 BIENES INFORMATICOS	Computadora de Escritorio * Características Mínimas • Procesador Intel Core i5-10505 de 6 núcleos, velocidad de 3.2 Ghz base y máxima de 4.6 Ghz. • Tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada. • 16GB de Memoria de DDR4 UDIMM de 2666 MHz. • Unidad de estado sólido de 1TB M.2 PCIe NVMe. • 4 puertos USB 3.1 y 4 Puertos tipo USB 2.0, 2 puertos display port, 1 Ethernet LAN (RJ45) 1 Puerto para micrófono. • Jack de entrada/salidas para auriculares, salida de línea y entrada de línea. • Tarjeta de Red Ethernet LAN 10/100/1000. • Mouse USB. • Teclado USB en español. • Monitor de 18.5 pulgadas. • Seguridad: TPM 2.0. BIOS: instalado desde fábrica de la misma marca del fabricante del equipo. contiene las características principales del sistema del hardware. • Clave de configuración y acceso de encendido del equipo via BIOS. Número de serie grabado en el BIOS no modificable. • Sistema operativo Windows 10 profesional licencia original. • Driver's de los componentes internos del mismo y utilerías, con la capacidad de ser generados por el usuario a través de la página del fabricante. Manuales de instalación y configuración en español. • Los productos ofertados deberán estar certificados en la Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos (EPEAT) por sus siglas en ingles y Energy Star.	10	PIEZAS		

ANEXO:

Anticipo:
No aplica

Autorización del presupuesto:
Oficios SH/SUBE/2919/2022

Existencia en almacén:
No aplica

LA FACTURACIÓN SERÁ:
NOMBRE: CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Subtotal:

I.V.A.:

Otros gravámenes:

Total:



CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
GUERRERO DE IGUALDAD

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón

R.F.C.: CCL200629SJ7
DOMICILIO: CALLE CENTRAL Y 2ª SUR PONIENTE, COL. CENTRO
CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P.: 29000

Registro sanitario: No aplica	Normas / niveles de inspección: No aplica	Capacitación: No aplica	País de origen: No aplica
----------------------------------	--	----------------------------	------------------------------

Métodos de prueba:
No aplica

Tipo de garantía:	Cumplimiento	Porcentaje: No aplica	Plurianualidad: No aplica	Meses: No aplica
-------------------	--------------	--------------------------	------------------------------	---------------------

Tipo de garantía:	Anticipo	Porcentaje: No aplica	Penas convencionales:	Porcentaje: 0.5%
-------------------	----------	--------------------------	-----------------------	---------------------

Tipo de garantía:	Vicios Ocultos	Porcentaje: No aplica	Tiempo de fabricación: No aplica
-------------------	----------------	--------------------------	-------------------------------------

Condiciones de entrega:
La carga y descarga corre a cargo del licitante ganador.

Solicita:
LIC. JORGE ANTONIO ALBORES MORALES
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

FIRMA:



ANEXO 02

NO APLICA



ANEXO 03

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA
FORMATO DE CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
(Hoja membretada de la empresa)

___ de ___ de 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
PRESENTE

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NÚM. _____ PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS
EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA
EMPRESA QUE REPRESENTO _____, SUS ACCIONISTAS Y EMPLEADOS, NO
SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el
orden indicado.



ANEXO 04

FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

a __ de ____ de 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
PRESENTE

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. _____, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE _____, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES
INDICADAS EN LA CONVOCATORIA;

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE
REPRESENTO _____ Y EL QUE SUSCRIBE, NOS COMPROMETEMOS QUE POR
SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA
QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS
PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES
MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el
orden indicado.



ANEXO 5

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A ____ DE ____ DE ____.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. ____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA NOMBRE DE LA EMPRESA ____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE SERVICIOS MUEBLES ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____, CUENTA CON ____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE ____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MIKRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIO	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIO	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

(7) (8) EL NUMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MAXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: ____

ATENTAMENTE,

NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL

32



ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA

(DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN)

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES

NO. DE PROVEEDOR

DOMICILIO DE LA EMPRESA LICITANTE

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. (1)

NO. DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	

INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO

NOMBRE DEL FORMATO: RESUMEN DE PROPUESTA TÉCNICA (DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN).

OBJETIVO: PRESENTAR EN FORMA ORDENADA Y PRECISA LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES INTEGREN SUS PROPUESTAS CON ESTRICTO APEGO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA USUARIA Y/O REQUERENTE DE LOS SERVICIOS.

1 NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

2 NUMERO ASIGNADO DEL BIEN.

3 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS.

4 CANTIDAD TOTAL DE LA PARTIDA POR ADQUIRIR; TRATÁNDOSE DE CONTRATOS ABIERTOS, SE DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CANTIDADES MÍNIMA Y MÁXIMA POR ADQUIRIR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5 UNIDAD DE MEDIDA POR PARTIDA (EQUIPO, SET, PIEZA, ETC).

6 MARCA.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ DESCRIBIR EL BIEN QUE OFRECE CON SUS ESPECIFICACIONES, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE DICHA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES QUE OFERTAN, CUMPLAN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MÍNIMO SOLICITADO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA TÉCNICA.



ANEXO 7

PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES
NO. DE PROVEEDOR
DOMICILIO DE LA EMPRESA LICITANTE

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NO. _____ (_) _____

NO. DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PLAZO DE ENTREGA

SUBTOTAL
DESCUENTOS
I.V.A.
IMPORTE TOTAL

IMPORTE TOTAL EN LETRA

NOMBRE, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ DESCRIBIR EL BIEN QUE OFRECE CON SUS ESPECIFICACIONES, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE DICHA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES QUE OFERTAN, CUMPLAN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MÍNIMO SOLICITADO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.



ANEXO 8 MANIFIESTO PARA PARTICIPAR

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas
PRESENTE

Fecha:

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa o persona física), manifiesto mi interés en participar en el proceso de INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. _____ para la contratación del servicio de "_____". Además de solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente licitación.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes: Nombre (persona física o moral): Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Reformas y modificaciones al acta constitutiva:

Relación de accionistas y/o socios:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s) Correo electrónico:

Teléfono / Fax:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Registro Federal de Contribuyentes: Nombre:

Domicilio Fiscal:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades de presentación:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO 09

CARTA DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD

(nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir y presentar la propuesta en la presente licitación y en caso de quedar adjudicado para firmar el contrato correspondiente a nombre y representación de: (persona física o moral).

DATOS GENERALES

Registro Federal de Contribuyentes: Deberá anotarse tal y como fue emitido por la S.H.C.P

Nombre de la persona Física ó Moral: Deberá anotarse el nombre completo de la persona física ó moral incluyendo el tipo de régimen bajo el cual se constituyó.

Domicilio: - Lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.

Calle y número:

Colonia:

Código Postal: Delegación o Municipio:

Entidad federativa: Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Para Persona Moral:

Actividad Económica de la Empresa: Seleccionar la actividad económica de la empresa. No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre, número y lugar del

Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas y/o socios. -

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s) Reformas al acta constitutiva:

Para Persona Física:

Fecha de inscripción ante la S.H.C.P.:

Actividad Económica preponderante: Señalar la actividad económica con la que se dio de alta ante S.H.C.P

Representante Legal del Licitante (persona física y/o moral):

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA Y LUGAR

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



ANEXO 10
CARTA DE CONTENIDO NACIONAL

ANEXO EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEPTIMA DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. ____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ____ (6) _____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el 50 por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

firmas



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEPTIMA DE ESTE ACUERDO

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO 11

FORMATO INFORMATIVO

Lista de verificación para revisar proposiciones

INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FECHA:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	B.5. DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA:		
	B.5.1. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA		
	B.5.2. MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.		
	B.5.3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.		
	C.1. DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TÉCNICA		
	C.1.1. ENTREGA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.		
	C.1.2. ENTREGA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.		
	C.1.3. MANIFIESTO DE CONTENIDO NACIONAL.		
	C.1.4. MANIFIESTO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.		
	C.1.5. MANIFIESTO DE NO ACTUALIZACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.		
	C.1.6. CARTA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PODER CELEBRAR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.		
	C.1.7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.		
	C.1.8. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
	C.1.9. MANIFIESTO DE HABER LEÍDO LAS BASES DE ESTE PROCESO Y TENER CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
	C.1.10. CURRÍCULUM EMPRESARIAL.		
	C.1.11. DECLARACIÓN ANUAL PERÍODO 2020 (ISR, IVA) Y ÚLTIMOS PAGOS PROVISIONALES DE LOS MESES DE ABRIL 2021 Y MAYO 2021		
	C.1.12. MANIFIESTO DE CAPACIDAD PARA OFERTAR LOS BIENES SOLICITADO.		
	C.1.13. RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES Y ASOCIACIONES CIVILES		
	C.1.14. GARANTÍA DEL BIEN.		
	C.1.15. CARTA DEL PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR GARANTÍA DE LOS BIENES.		
	C.1.16. PROGRAMA DE ENTREGA.		
	C.1.17. CERTIFICADO DE REGISTRO.		
	C.1.2. CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES		
	C.1.2.1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR DE DESLINDE RESPONSABILIDAD EN MATERIA.		
	C.1.2.2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE DESLINDE DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE PERCANCE Y/O ACCIDENTE DE SU PERSONAL.		
	C.1.2.3. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE, QUE PROPORCIONA SEGURIDAD SOCIAL A TODOS SUS TRABAJADORES.		
	C.1.3. CATALOGOS DE BIENES OFERTADOS		



CENTRO
DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	C.2.1 FORMULARIO Y PRECIOS DE LA OFERTA.		
	C.2.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.		
	C.3 OFERTAS EXTEMPORÁNEAS.		
	C.4. MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.		

ENTREGO PROPUESTA
POR LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE PROPUESTA

NOMBRE Y FIRMA